



RESOLUCION N° 02/2026

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD-REFERÉNDUM” – ID N° 478503.

3 DE MAYO, 05 de enero de 2026

VISTO: El Informe de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de 3 de Mayo de fecha 05 de enero de 2026, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación: “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD-REFERÉNDUM” – ID N° 478503; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN y sus ANEXOS de fecha 05/01/2026, referente al procedimiento de contratación: “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD-REFERÉNDUM” – ID N° 478503, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Art. 2º. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 478503 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD-REFERÉNDUM”, a la firma: “ESTACIÓN DE SERVICIOS YATAITY” de Rene Walter Paiva Viveros – RUC: 1077188-3, por un monto total de **Gs. 450.000.000** (guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones), bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, con vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre del 2027, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Oferente: “ESTACIÓN DE SERVICIOS YATAITY” de Rene Walter Paiva Viveros		
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)	Litros	Boca de Expendio	Enercon	Nacional	9.900
Total						9.900

Monto mínimo	225.000.000
Monto máximo	450.000.000

Art. 3º. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.

Art. 4º. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a Deysy Diana Ramírez Duarte con C.I. N° 5.749.733, funcionaria administrativa de la Municipalidad de 3 de Mayo.

Art. 5º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.




Prof. Abg. Cintia M. Cáceres
Secretaría General




Humberto Matallana
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa